NUM. 74 VIERNES 15 DE MARZO DE 1861. 2441

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

EDICION DE LA TARDE.

Barcelona.

El mártes 12 tuvo lugar en Madrid la subasta del ferro-carril de Valencia á Tarragona, quedando adjudicadas las obras, segun el diario de aquella capital, al Sr. D. José Campo, concesionario de las mismas. Esta grata noticia fué comunicada á Tarragona por parte telegráfico. Ahora solo falta que se dé impulso á la línea de Martorell á Tarragona.

—En la noche de hoy tiene lugar en el salon de descanso del Teatro Principal un concierto artístico de música clásica y religiosa, dispuesto por el Sr. D. Luis de Olona. Creemos que asistirá á esta pequeña reunion, que tiene un carácter enteramente privado, un escogido é ilustrado concurso.

—Anoche dió su acostumbrada funcion semanal el Conservatorio barcelonés. Si aquella hubiese empezado á la hora marcada en la esquela del programa, no hubieran tenido las familias la molestia de retirarse tan tarde como tuvieron que hacerlo. En la comedia *El pilluelo de Paris* fueron muy aplaudidos cuantos alumnos tomaron parte en su desempeño, y muy especialmente la señorita Martinez que interpretó con bastante soltura el difícil papel de protagonista, y el señor Goula el de general Morin. En la academia de piezas musicales de que constaba la segunda parte del programa, fueron tambien aplaudidos los señores Gimferrer, Sunyer y Font en la *Meditacion* sobre el primer preludio de Bach. por Gounod, ejecutado en el violin con acompañamiento de piano y armoni-flauta; la señorita Vives en la romanza titulada *L' assenza* que cantó con acompañamiento de piano, mereciendo que el autor de la poesía y música D Joaquin Llado fuese llamado á la escena, lo propio que el señor Anton al terminarse la poesía que leyó.

Asimismo recibieron aplausos el señor Aleu en el aria de la *Gabriela de Vergi* y los referidos señores Font y Gimferrer y el señor Tusquets en el bello trio 4.° en *la* mayor de Ernesto Deycás, que ejecutaron en el piano, violin y violoncello, á fuer de artistas consumados, acertados intérpretes de la música clásica de salon.

—La compañía de zarzuela del Teatro Principal se traslada á Valencia para la próxima Pascua. Formara parte de dicha compañía el jóven tenor señor Prats, que en la última funcion de la Sociedad lírico-dramática dada en el Teatro Principal alcanzó tantos y tan entusiastas aplausos y cuyas escelentes facultades pueden hacerle aspirar á un lisonjero porvenir en la carrera que emprende.

—Leemos en el *Diario de Tarragona*:

«Durante el dia de ayer continuó reinando el impetuoso Noroeste con mas furia que en la noche del domingo al lúnes. Hubo momentos en que parecia que se iba á llevar los edificios, segun la fuerza con que se dejaba sentir. Los buques anclados en el puerto resistieron perfectamente el huracan, merced á las acertadas disposiciones que tomaron, y á las amarras con que se aseguraron la mayor parte de ellos. La fragata americana *Timor* que se encuentra cerca del cabo del muelle, sufrió en la noche del domingo alguna averia en el timon. Aquel buque se atravesó sobre el muelle y rompió la machina contra la cual dió varios choques. Igual percance sucedió al bergantin inglés *Ocean belle*.»

—El propio periódico anuncia la subasta para el dia 26 del corriente de la construccion y colocacion de las estátuas, bajos relieves y demás objetos de escultura que han de decorar la nueva fachada del edificio que hoy ocupan la Diputacion provincial y el Ayuntamiento de aquella ciudad. El propio dia se subastará además la construccion y colocacion de los antepechos de los balcones del citado edificio.

—Del *Diario de Reus* copiamos las siguientes noticias:

«Continúan las obras del ferro-carril de Montblanch á Reus, y se nos asegura que por todo este año quedará toda la línea en estado de esplotacion. De los veinte y cinco puentes de hierro que habrá que colocar, los diez y seis están ya construidos y próximos á ser embarcados para España, y cinco en construccion muy adelantada. Las pilas y estribos del puente de la riera grande de la Selva quedarán concluidos en lo que resta de mes.

No es menor el desarrollo que se nota en las obras del empalme, y segun datos que tenemos á la vista se eleva ya á 10,089 metros cúbicos el volúmen de los desmontes verificado hasta fin de febrero, y á igual cantidad los terrapienes.

—La carretera de Salou cuya engravacion quedó subastada á cargo del señor Bové, reune las mejores condiciones, y dejará bien satisfechas las necesidades del constante tráfico que se hace por aquella via.

—El viento continua desde antes de ayer con tal fuerza que podemos calificarle de un verdadero huracan.

—El teatro mecánico de los paises bajos tuvo que ser desmontado á causa del vendaval; y parece que sus propietarios lo establecerán ahora en el palco escénico del coliseo de esta ciudad.»

—El 13 debió salir de Valencia para el Maestrazgo, el primer batallon de la Reina, con el objeto de relevar otro de Luchana, que ha sido destinado á las Baleares.

—Leemos en la *Correspondencia de España*:

«Ya no solamente circulan monedas de plata y oro falsas, sino que, á pesar de ofrecer tan poca utilidad, hay muchas piezas de dos cuartos que son de plomo, y tienen el color de cobre. En los mercados y en las tiendas de comestibles en donde mas se presentan, y el que no fija algo en ellas la atencion, suele sufrir el engaño con facilidad.»

—Leemos en un periódico de Madrid:

«La compañía dramática que funciona en Novedades, bajo la direccion del señor Arjona, dará por terminados sus trabajos la víspera del Viernes de Dolores, con sujecion á lo prescrito en el reglamento de teatros; y pocos dias despues de sufrir algunas reformas esenciales, se trasladará á Barcelona, en cuya capital, segun lo hemos dicho anteriormente, permanecerá los meses de abril y mayo.»

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Marsella 13 de marzo.

De Roma con fecha de 9 del actual me escriben lo siguiente:

El 18 de este mes habrá un consistorio secreto para el nombramiento de varios obispos, entre los cuales van comprendidos los nuevos obispos de Francia. En las antiguas provincias del Piamonte y en las demás *anexadas*, las sedes vacantes ascienden á 25 ó 30; pero en las circunstancias actuales es imposible proveerlas por las graves dificultades existentes entre la Santa Sede y el gobierno de Victor Manuel.

El Rey de Nápoles desde su llegada á Roma ha concedido 104 condecoraciones, parte de ellas á oficiales del ejército francés. Ahora en compañía de la Reina va visitando los monumentos de la Roma antigua y la moderna.

Háblase en esta de la próxima entrada de los piamonteses como de una cosa cierta; de modo que las personas que desean terminar algun negocio, dicen: Hagamos esto antes que lleguen los piamonteses. Algunos hasta señalan ya dia, es decir, para la próxima Pascua ó poco despues.

Lo mas notable es que la córte pontificia continua en la mayor tranquilidad, como si la Santa Sede no hubiese perdido territorio alguno. Se tiene la firme conviccion de que tarde ó temprano se recobrarán todas esas provincias.

Lo que mas parece preocupar ahora á los que intervienen en la corte pontificia, es el nombramiento del nuevo secretario de la Propaganda.

Se asegura que hay en Roma varios oficiales piamonteses de incógnito para organizar el plan de accion con los romanos. Cartas de Bolonia y de Toscana anuncian la

próxima llegada de los piamonteses á Roma, no como un rumor, sino como una noticia cierta.

El Emperador de los franceses ha encargado á Mr. de Grammont que manifestase al Papa que el gobierno imperial participa de las opiniones emitidas por el príncipe Napoleon en el Senado. El embajador de Francia ha desempeñado ya esta comision.

El doctor Pantaleoni ha recibido la órden de salir de Roma. Tenia muchas relaciones con los ingleses y piamonteses.

El vizconde de Becdelievre, teniente coronel del batallon de zuavos pontificios, ha presentado su dimision á consecuencia de cierta discordancia suscitadaentre él y monseñor de Merode, sobre una órden dictada por este y que aquel no creyó oportuna.

Por todo lo que antecede, el secretario de la Redaccion, MELCHOR ALIÓ.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BARCELONA.

En virtud de lo dispuesto por Real órden de 25 del mes anterior, se sacan á pública subasta por el término de treinta dias, á contar desde la insercion del presente anuncio en la *Gaceta* de Madrid, las obras de reparacion y mejora que se han de practicar en el edificio de esta Audiencia, con arreglo al pliego de condiciones que á continuacion se espresa, y á los planos detalles y presupuestos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Superior Tribunal.

Pliego de condiciones á que, además de las generales que marca la ley para las obras públicas, deberán sugetarse los licitadores en general, y en particular los empresarios de las obras de reparacion y mejora que han de practicarse en el edificio de la Audiencia de Barcelona:

1.ª El que quiera hacer postura para las indicadas obras, deberá verificarlo en pliego cerrado firmado por sí ó por quien legítimamente le represente, que deberá entregarse en la Secretaría de esta Audiencia dentro del plazo fijado en los anuncios.

2.ª No se admitirá pliego alguno sin que el interesado deposite préviamente en la caja sucursal de esta provincia la cantidad de cinco mil reales, debiendo acompañar á cada pliego el documento que lo acredite; cuyo depósito se devolverá á los licitadores á cuyo favor no se adjudiquen las obras.

3.ª Finido el término para la presentacion de los pliegos cerrados, se abrirán los presentados ante el Excmo. señor Regente, quien, siendo las proposiciones admisibles, adjudicará el remate al mas beneficioso postor. Si resultaren proposiciones iguales, se abrirá nueva postura solo entre los que se hallaren en este caso.

4.ª El remate no tendrá cumplido efecto hasta haber obtenido la aprobacion de la Superioridad.

5.ª Adjudicado el remate se otorgará la correspondiente escritura pública, de la que se entregará el empresario una copia al Excmo. señor Regente.

6.ª Se entregará al empresario copia de los planos, presupuesto y condiciones, firmado por el Arquitecto director, y al acusar el recibo manifestará que no se le ofrece duda alguna, ó indicará las que se le ofrezcan.

7.ª El empresario queda obligado á hacer todas las clases de obras de las diferentes construcciones en la forma que se detallan en el presupuesto, con arreglo al precio estipulado en la subasta, abonandosele ó desquitandole el mayor ó menor número que pudiera haber.

8.ª El Excmo. Sr. Regente á propuesta del Arquitecto director, podrá hacer las variaciones que á su entender reclame la mayor solidez de la obra á proporcion que se ejecuten las delicadas operaciones que deben practicarse, abonando ó rebajando proporcionalmente al empresario el precio que resultare segun presupuesto.

9.ª El empresario se compromete á empezar las obras ocho dias despues de firmada la escritura, y á concluirlas en el término de seis meses á contar desde dicho dia.

10. El propio empresario se obliga á trabajar con perfeccion y solidez, con arreglo á los planos é instrucciones del Arquitecto director y con sujecion á las condiciones facultativas, empleando materiales de primera calidad, y valiéndose de operarios diestros en su oficio y de un facultativo autorizado al efecto que responda de las eventualidades que pudieran ofrecerse por ignorancia ó descuido.

11. Solo se admitirán como personas autorizadas, las que á tenor del artículo 1.º del pliego de condiciones para las obras públicas garanticen su aptitud para la buena construccion, presentando el título que acredite su capacidad.

12. Vienen á cargo del empresario todos los gastos de subasta, otorgamiento de la escritura, y papel sellado y registro de hipotecas.

13. Luego que á juicio del Arquitecto director de las obras los trabajos estén adelantados, de modo que cubran la tercera parte del importe total, se mandará abonar al empresario, prévia certificacion de dicho Arquitecto director, con el V.º B.º de la Regencia, la tercera parte del presupuesto. Otra tercera parte se abonará cuando se manifieste con las mismas formalidades que las obras ejecutadas suben á las dos terceras partes de su coste total, y la restante al concluirse dichas obras y darse por aprobadas. Hasta que esto suceda no podrá retirar el empresario la cantidad depositada.

14. Así el depósito como las sumas devengadas y no entregadas sirven de garantía para responder del cumplimiento del contrato, del mejor precio y costas de una nueva subasta y demás indemnizaciones á que hubiere lugar.

Barcelona 13 de marzo de 1861.—D. O. de S. E., Pedro Riera y Rovis, secretario de gobierno.

MODELO DE PROPOSICION.

N. N., vecino de....., enterado de los planos, detalles, presupuestos y condiciones para las obras de reparacion y mejora del edificio de la Audiencia de Barcelona, se compromete á ejecutar los trabajos que detalla el presupuesto, sugetándose á lo que se previene, por las cantidades parciales y total que se espresan en la nota que acompaña.

Fecha y firma.

FERRO-CARRIL DE BARCELONA A ZARAGOZA.

Esta Sociedad venderá en pública subasta el número suficiente de obligaciones de las que creó en 29 de setiembre del corriente año con arreglo á las facultades que le estan concedidas por las leyes de 11 de julio de 1856 y 11 de julio de 1860, y á cuya seguridad otorgó escritura hipotecaria en 21 del mismo mes de setiembre, hasta hacer efectiva la cantidad de duros 750,000, cuyas obligaciones serán subastadas bajo las condiciones siguientes:

1.ª Las obligaciones serán de dos mil reales de capital é interés de 6 por 100 anual con su equivalencia en francos (quinientos veinte y cinco).

2.ª Estas obligaciones son al portador y en láminas competentemente numeradas.

3.ª Estas obligaciones forman parte de las que la Sociedad ha resuelto emitir dentro del límite fijado por las leyes arriba mencionadas; y á su seguridad queda hipotecado el camino y sus productos por escritura pública otorgada en 21 de setiembre del corriente año y competentemente anotada en el registro de hipotecas.

4.ª Para la venta de estas obligaciones se verificará una subasta pública, fijándose el tipo de duros 86 por obligacion como mínimo admisible, y la cantidad de veinte y cinco obligaciones como mínimum de los lotes en que se distribuye la emision.

5.ª Las proposiciones se harán en pliego cerrado, los cuales se abrirán en el acto de la subasta en el dia y hora señalados; los pliegos que contengan ofertas por menor cantidad de veinte y cinco obligaciones ó por menor precio de duros 86, se tendrán por no presentados; cuyos pliegos se recibirán en las oficinas de la Sociedad desde el dia de hoy.

6.ª Se adjudicarán las cantidades de obligaciones al que ofreciere mejor precio de ellas y con arreglo á las condiciones de este pliego y no otras, pues la subasta se hace solamente sobre el precio fijado como mínimum.

7.ª Si escedieren las ofertas en la subasta de la cantidad indicada se hará un prorateo entre todas las que esten en igualdad de circunstancias.

8.ª En el acto de la subasta se pagará por los proponentes á quienes se hayan adjudicado obligaciones el 10 por 100 del importe de su adjudicacion, y el 90 por 100 restante lo satisfaran dentro de tercero dia despues de la subasta, al entregarles los correspondientes títulos.

9.ª La subasta se verificara en la sala de juntas de esta Sociedad á puerta abierta, el dia 30 de marzo corriente, comenzando el acto á las doce del dia.

10.ª Los intereses de las obligaciones serán pagados por semestres vencidos en enero y julio de todos los años, en Barcelona en las oficinas de la Sociedad, y en Madrid y en Paris en las casas de los banqueros de la misma, venciendo el primer cupon en 1.º de julio de 1861.

11.ª La amortizacion de ellas comenzará en el año de 1871 en el mes de enero, y seguirá por iguales partes en el mismo mes durante quince años siguientes por medio de sorteos.

12.ª La Sociedad no podra diferir la amortizacion, pero sí podra anticiparla y destinar á ella mayores can idades que las fijadas en el artículo anterior.

Barcelona 12 de marzo de 1861.—El Administrador gerente, Joaquin Arimon.

Pare comercial.

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el anochecer de ayer hasta el mediodia de hoy.

De guerra española.

De Cádiz, en 3 d., vapor de guerra D. Antonio de Ulloa, de 6 cañones, 130 plazas y fuerza de 330 caballos, su comandante, el capitan de fragata don Fernando Guerra.

Mercantes id

De Sevilla y Tarragona, en 16 d., místico San Francisco, de 52 t., p. Juan Olivé, con 200 sacos sémola á don Mauricio Montaña, 50 id. id. á don P. Bohigas, 46 id. id. á don José María Serra, 200 fanegas trigo á don Narciso Torrellas y 60 fardos corcho para San Feliu.

De Palma, en 14 horas, vapor Rey D. Jaime II, de 332 t., c. don José Miró, con 10 sacos almendron á don Pedro J. Forteza, 22 bultos lana y 1 de muestras á don Juan Roqué, 1,600 botijuelas vacías á don Ignacio Esteve, 2,000 id. id., 300 cajas jabon y 200 id frutas á los Sres. Ribas y Cantallops, 6 fardos carton á don Francisco Tallot, 10 cascos sardina á don Benito Paques, 6 cerdos á don Juan Gomez, 10 cubetas higos á don Juan Amengual, 17 id. id. queso y alcaparras á don Pedro Amigó, otros efectos á varios señores, la correspondencia y 54 pasajeros.

De Tarragona en 6 horas vapor Bertosense, de 71 t., c. don Ramon Escardó, con 187 pipas aceite, 14 cajas jabon y 73 sacos maiz á varios señores y 21 pasajeros. Consignado á don Vicente Grau.

De Tarragona en 6 horas vapor Ebro, de 57 t., c. don Domingo Cid, con 44 pipas aceite á varios señores y 28 pasajeros. Consignado á los Sres. Nicolau y Capo.

De Alicante en 30 horas vapor Madrid, de 374 t., c. don José Fernandez, con 34 sacos lubia á don Ramon Vilaró. 13 id. id. y 85 sacos lana á los Sres. Masa y Navarro, 17 fardos esparteria á don Miguel Moreaculi, 20 id. id. á don Manuel Mas, 14 id. frutas y palomas á don Gaspar Gonzalez, 10 sacos efectivo á los Sres. Girona, hermanos otros efectos para esta y Marsella, la correspondencia y 50 pasajeros. Consignado á don D. Ripol y compañía.

De Vinaroz en 4 d., laud Amistad, de 49 t., p. José Vidal, con 1160 ar. algarrobas y 1 pipa aceite á don E. Puigoriol, 10 pipas id. á don Isidro Sala, y 9 id. id. á don Juan Fornells.

Correo de Madrid del 12 de marzo de 1861.

PARTE NO OFICIAL.

Bolsa de Madrid del 12 de marzo.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO.

Fondos públicos.—Títulos del 3 p. c. consolidado, á 19-10 c. al contado. —Inscripciones de id. á 3 contado. —Títulos del 3 p. c. diferido. á 42-35 d. al contado. —Amortizable de primera clase, 31-50 al contado.—Id. de segunda, 17-40 al contado. —Deuda de personal, 33-40 al contado.

Acciones de carreteras al 6 p. c. anual. Emision de 1.° de abril de 1850, de á 4,000 rs. 99-25 d. al contado.—Id. de 2,000 rs. 99-75 d. al contado. —Id. de 1.° de junio de 1851, de á 2,000 rs. 38 al contado.—Id. 31 de agosto de 1852, de 2,000. 96-25 al contado—Id. de 1.° de julio de 1856, de á 2,000 rs. 84-80 d. al contado.—Id. 9 de marzo de 1852, procedente de la de 13 de agosto de 1852, de á 2,000 rs. 95 10 al contado

Acciones del canal de Isabel II. de á 1,000 rs., 3 p. c. anual, 109 p. al contado.— Del Banco de España, 214 d. al contado.

Acciones de la Sociedad española mercantil é industrial, capital 1,900 rs. desembolso. 75 por 100 al contado.

Cambios.—Lóndres á 90 d. f. 50-10 —Paris á 8 d. v. 5-21 —Albacete 1/2 d.—Alicante 1/4 b.—Almeria 1/4 p. b.—Badajoz 1/8 d.—Barcelona 1/2 p. b.— Bilbao 3/8 p. b.—Burgos 1/4 b.—Cáceres 1/8 b. —Cádiz par d.—Córdoba 1/4 d. d.—Coruña 3/8 p. d.—Granada 5/8 d.—Guadalajara 1/4 p. b. —Jaen 3/8 p. d.—Leon 1/4 d.—Logroño 1/4 d. d.—Lugo d.—Málaga par d.—Murcia par d.—Orense par d. Oviedo par d.—Palencia 1/4 d. b.—Pamplona par d.—Pontevedra 3/4 d. d.—Salamanca 1/4 d. d.—Sebastian 1/2 d. b.—Santander 3/8 p. b.—Santiago 1/2 d. d.—Segovia par d.—Sevilla 1/4 d. d.—Soria 3/4 d. d.—Tarragona 1/4 b.—Toledo 3/4 d. d.—Valencia 3/8 d. b.—Valladolid 3/8 p. b.—Vitoria 1/2 d. b.—Zamora par d. d.—Zaragoza 1/4 b.

(De la *Epoca.*)

Anoche se reunió en el Congreso, bajo la presidencia del señor Martinez de la Rosa, la comision que ha de intervenir en el reparto de los diez y seis millones votados por las Córtes para el socorro de las calamidades públicas causadas por los temporales de este invierno. Se dió cuenta de todo lo hecho hasta el dia en este asunto, y se nombró una subcomision encargada de activar los trabajos poniéndose de acuerdo con las juntas que han de nombrarse en las diferentes provincias donde han causado estragos las inundaciones. El número de las que se encuentran en este caso es el de diez y siete, y el importe total de las pérdidas comprendidas entre los que pagan de uno á trescientos reales de contribucion, que son los considerados como necesitados, esceptuando Granada, asciende á veinte millones de reales, sin contar tampoco en esto las obras públicas destruidas, y que naturalmente han de ser reparadas por el ministerio de Fomento.

La comision se propone proceder con gran actividad á fin de que lleguen cuanto antes estos ausilios á los pueblos necesitados.

Madrid 12 de marzo.

(De la *Correspondencia de España.*)

Los disidentes de la mayoría están divididos en dos grupos; uno de oposicion declarada y corto en número, y otro en que dominan los progresistas, que tienen buen cuidado de decir que no pertenece á la oposicion, y que solo se separará del gobierno en las cuestiones que crea que no sigue los principios de la union liberal. Este último grupo es el que se reune de ordinario en el café de la Iberia.

—El sábado por la noche tuvo lugar un banquete en la legacion de Portugal. Asistieron á él Su Alteza la infanta doña Isabel, los ministros españoles de Estado y Gracia y Justicia, el embajador de Francia y su señora, el ministro de Austria y su señora, los ministros de Bélgica y Paises Bajos, el enca gado del Brasil y su esposa, el subsecretario de Estado señor Comyn y la suya, los nobles portugueses condes de Penefiel y baron de Santus, y el literato lusitano Teixera de Vasconcellos.

Despues de la comida se vió hablar larga y amistosamente al embajador de Francia señor Barrot, y a nuestro ministro de Estado señor Calderon Collantes.

Anoche domingo, los salones de la legacion de Portugal volvieron á abrirse para recibir al Cuerpo diplomatico y a otras personas distinguidas de la alta sociedad madrileña, entre las que tienen grandes simpatías los señores Pinto de Soberal.

—Segun datos aproximados, 30,000 locomotoras y 900,000 carruajes corren por 70,000 kilómetros de carril asentados sobre el planeta en que vivimos. Las máquinas andan todos los años 1,100 millones de kilómetros, ó veinte y siete veces y media la circunferencia de la tier-

ra; reducen á polvo 115,000 toneladas de hierro por año, que necesitan una reparacion de 500,000 toneladas del mismo metal y una fabricacion de 666,000 toneladas anuales de fundicion; gastan bosques de madera; queman casi 100.000,000 de toneladas de carbon mineral por mes, y evaporan 120 toneladas de agua por minuto.

—Hoy hemos recibido de Lisboa la interesante carta siguiente que da la esplicacion de los sucesos que ayer han tenido lugar en aquella capital y la clave de los que allí mismo se preparan.

Lisboa 8 de marzo.

La cuestion de las hermanas lazaristas y en general la cuestion religiosa, pueden producir un conflicto y hasta una crisis ministerial. El ministerio se halla dividido en estas cuestiones. Su presidente, el marqués de Loulé profesa los principios de la escuela liberal y opina que los bienes de las monjas pueden venderse sin licencia de Roma. Avila, ministro de Relaciones esteriores y de Hacienda, opinando y hasta obrando de diferente modo, ha entablado negociaciones con Roma para obtener la venta de Su Santidad antes de proceder á la desamortizacion. Las Cámaras están divididas como los ministros. El partido anti-clerical desea una modificacion ministerial en la que entre el mariscal Saldaña; pero es el caso, que este en la cuestion de las hermanas de la Caridad se acerca mas á las opiniones de Avila que á las de Loulé. Se espera y se teme con ánsia la reunion popular anunciada para el 10. Lo único que tranquiliza es que el presidente Loulé tiene gran partido entre las masas, y si hay algun alboroto conmoverá radicalmente al gobierno, pues se atribuye á influencia de Loulé las medidas vigorosas contra la independencia, que se habian abrogado las hermanas de la Caridad.

—El *Pueblo* ha recibido una carta de Loja en la que se dice que el dia 4 ó 5 del actual, se presentaron en el pueblo de Zafarraya dos hombres de mala vida y de peores opiniones; los que despues de embriagados armaron un gran escándalo, alterando el órden con vivas y mueras sin antecedentes de opinion liberal: pues estos individuos han pertenecido al presidio de Granada, segun es notorio, á consecuencia de haber traido mala vida.

—Acaba de descubrirse en Cuba una nueva mina, en que se encuentra el oro en granos, y en estado nativo, que ofrece mas riqueza que todas las descubiertas hasta la fecha. Preciso es convenir en que Cuba es rica bajo cualquier concepto que se la mire, y que sus crisis no pueden ser mas que pasajeras, con elementos tan eficaces á evitarlas.

—Un periódico propone la idea de que se autorice al Ayuntamiento de Madrid para hacer un empréstito de 50 ó 100.000,000 emitiendo acciones, que sin duda serian solicitadas al 6 por 100, y lo urgente que es ya el trazado de las principales calles de la nueva zona, sin cuyo requisito es imposible que los particulares adquieran terrenos para edificar, y no menos que el consejo de administracion del canal de Isabel II piense en el que ha de atravesar desde el camino de Fuencarral á la venta del Espíritu Santo, que tanto ha de contribuir á amenizar á aquellos áridos terrenos.

—Por Real decreto de 23 de febrero se ha autorizado la constitucion definitiva en la isla de Cuba de la sociedad anónima, titulada: «Del ferro carril de la Habana á Marianao» para construir y esplotar dicho camino y aprobado los estatutos consignados en la escritura de 3 de enero de 1859 y la adicional de 22 de mayo del año próximo pasado, quedando la empresa obligada á someter á la aprobacion del gobierno el reglamento para el régimen de la misma ajustado á las modificaciones hechas en la escritura social.

—Se ha prorogado por el término de dos años el plazo concedido á Mr. Charles Royd, súbdito inglés, para practicar los estudios de un canal de navegacion desde el Océano atlántico al Mediterráneo, fijando sus estremos en el golfo de Vizcaya y en los Alfaques, y aprovechando las aguas del rio Ebro y demas que le convengan.

—Resuelto que los tenedores de las carpetas-resguardos que acreditan la presentacion en las contadurías de Hacienda pública de las provincias de los títulos antiguos de la Deuda del 3 por 100 consolidado interior pudieran endosarlas á favor de las personas que hubieren de recoger los nuevos de las oficinas de la Deuda pública, el gobierno de S. M., con objeto de evitar la menor eventualidad en la remesa á esta córte de aquellos documentos con perjuicio de los interesados, previno lo conveniente al efecto; y en su virtud, por la direccion general de Correos se ha dirigido á las administraciones del ramo la oportuna órden, á fin de que admitan á certificar los pliegos que contengan las espresadas carpetas, con las formalidades que determina la circular de dicha Direccion de 13 de marzo de 1856, siempre que los interesados adopten este medio que les garantiza de toda defraudacion con las facturas que les son devueltas.

—Con motivo de indisposicion repentina del Sr. Massa Sanguineti y á su instancia, se ha suspendido la visita de las denuncias pendientes contra el *Contemporáneo* y el *Clamor Público*; que debia celebrarse hoy, señalándose nuevamente el viernes á las once y media en la sala estraordinaria de la Audiencia.

—El navío «Rey Francisco de Asis» no ha podido salir de Cádiz para la Habana en union de los otros buques de nuestra escuadra que han sido destinados á aquellas aguas, por tener que hacerse á su bordo algunas obras, las cuales terminadas le permitirán hacer al instante rumbo para aquel apostadero.

—En América se ha formado una compañía de navegacion del rio Salado por medio de vapores, á cuyo frente se ha puesto D. Estéban Rams, español y conocido en toda aquella par-

de la América del Sur, desde Montevideo y Buenos Aires hasta Paraná, Corrientes y Asuncion del Paraguay, no solo por su genio emprendedor, sino por la cooperacion que con sus riquezas ha prestado siempre á otros mil objetos de utilidad benéfica mas que de interés lucrativo. El asiento social de dicha compañía es en Santa Fé, en la Confederacion argentina, punto donde desemboca el Salado en el Paraná; pero se halla representada y en cierto modo radicada tambien en Europa, por la casa del conocido banquero español en Paris D. Pedro Gil, con un capital de 1.200,000 pesos fuertes, dividido en 24,000 acciones de 50 pesos cada una, e intereses garantidos por el gobierno de la Confederacion argentina.

—No tenemos noticia de que haya recibido el gobierno ultimamente alguna comunicacion del de Francia ó del de Inglaterra, en la cual se encarezca la conveniencia de que se traslade el Santo Padre á Jerusalen, á Cerdeña ó á las islas Baleares. No sabemos por lo tanto que haya nada de cierto en lo que sobre este asunto dice un periódico de anoche.

—El periódico inglés *Saturday Review*, á pesar de sus pretensiones aristocráticas y un tono dogmático, se produce en términos descortéses é insolentes, respecto de España en un artículo sobre la trata. Estampa algunas verdades que es oportuno dar á conocer. Entre otras cosas dice que lord Palmerston no ha hecho ningun bien con sus denuncias contra España y su gobierno, que estos ataques á todas las cosas españolas han llegado á ser una manomanía en el noble lord, y que esa data desde los célebres casamientos reales.

—Las noticias que tiene el *Heraldo* de la Habana están acordes con las que nosotros hemos publicado, y se va por ellas que afortunadamente no ha sido todavía confirmada la noticia que algunos habian anunciado respecto á la quiebra de la antigua y respetable casa de los señores Noriega, Olmo y compañía, que tiene un capital muy considerable en fincas; pero la crisis mercantil continuaba en aumento, y se temia que se resintiesen algunas de las casas principales de aquella isla, á no recibir pronto el ausilio que se prometian y era de esperar en vista de sus garantías y activo suficiente á cubrir sus compromisos.

—El dia 8 de febrero fueron presentados en la secretaría del gobierno de Matanzas tres marineros náufragos, de la barca francesa «Angelina». Este buque salió del Havre con direccion á un puerto de las Antillas: mas á las siete ó las ocho de la noche del 1.° de dicho mes encalló en una roca, haciendose el casco pedazos al dia siguiente. Inmediatamente metieronse en el bote mayor el capitan M. Leroux, su señora, su hijo y nueve tripulantes, y en otro bote el contramaestre con dos marineros: estos tres son los que han llegado á las playas cubanas. El bote donde iba el capitan servia de guia al otro con una luz durante la noche; mas un recio golpe de mar apagó esta señal, y quedaron los náufragos aparecidos perdidos totalmente. A los dos dias alcanzaron la costa, de donde despues de mil trabajos pudieron llegar á Matanzas. Se ignora completamente la suerte del capitan y sus compañeros. Los tres infelices que llegaron al puerto recibieron todas las atenciones que requeria su estado.

—Una carta de Liverpool, que publica el *Iturde-bat*, da curiosas noticias de D. Juan y de su célebre secretario Lazeu. La gran cuestion para ambos es encontrar dinero, pero no encuentran todos que se lo den. «D. Juan, dice el corresponsal, no se ha movido de Lóndres. Lazeu anda mas apurado de dinero; desde que es secretario de D. Juan se ha enredado en deudas de una manera espantosa, y dicen que ha envuelto tambien a su amo, y no estrañen Vds. si un dia de estos oyen decir que D. Juan y Lazeu estan en la carcel de Deudas; este es el paradero mas dulce que se le pronostica al insigne D. Juan en manos del travieso Lazeu, que se teme arrastre á su amo á pecados mas graves. A D. Juan la conozco personalmente; es un pobre hombre, sin ningun talento particular ni travesura; carácter muy encogido y miedoso; tanto, que temeroso en el dia de que puede ser envenenado, apenas come sino despues de haber visto comer á los demas y el efecto que les ha hecho la comida, es decir, come de la misma comida una hora despues, segun me han informado personas fidedignas.»

—En la bahía de Santander se probó el lúnes un aparato de bucear, con el cual estuvo un hombre bajo del agua por espacio de una hora, sacando del fondo cuantos objetos se le arrojaron, y saliendo sin esperimentar daño alguno despues de tanto tiempo.

—El dia 2 del actual, á las dos de la tarde, se divisó desde Melilla y á distancia de cinco millas próximamente, un vapor que se dirigia á la bahía. Era el «Lepanto», conduciendo á su bordo al señor marques de los Castillejos. El gobernador militar mandó salir el bote de Sanidad, en el que se dirigió al encuentro del vapor que fondeaba en aquel momento. Habiendo desembarcado S. E. se dirigió acto continuo las fortificaciones de la plaza, terminando esta operacion al ponerse el sol, dirigiendose en su consecuencia al alojamiento que en el gobierno militar se le habia preparado, en donde le fueron presentados los señores jefes, oficiales y empleados de la plaza. Hallandose en tre aquellos los pertenecientes al primer batallon del regimiento de Córdoba, número 10, S. E. recordó los dias de gloria que á su patria dieron en la gloriosa campaña de Africa y principalmente en la batalla de los Castillejos, cuyo título lleva con tanta justicia, con cuyo motivo les arengó entusiasmado, despidiendoles con las sencillas al par que nobles palabras de «adios, compañeros». Para celebrar el arribo del bravo general, la sociedad del Casino preparó una funcion dramática y un baile, que estuvo animadísimo en estremo, el cual terminó á las once de la noche, hora en que S. E. se embarcó y emprendió su marcha con rumbo á los demas presidios menores para verificar igual reconocimiento.

—Dicen de Melilla que el dia 5, como á las tres y media de la tarde, se presentaron en la márgen opuesta del rio, y en el ataque de Seña, distante este medio tiro de fusil del primer torreon, como unos 90 á 100 moros armados en ademan hostil, los cuales daban gritos mani-

festando que paralizasen los trabajos de fortificacion, de lo contrario, romperian el fuego contra la plaza y aquellos, de todo esto dieron pronto aviso al señor brigadier gobernador, el cual se presentó en la playa y cerca del rio, acompañado del interprete y los ayudantes de plaza; estuvo bastante rato en conversacion con unos moros pertenecientes á la kabila de Benisicar, que es la que está de guardia, y uno de los cuales dicen ser el santon. El espresado señor brigadier los llevó desde la playa, próximo á San Jorge, hasta el torreon del rio, donde estaban echando los escombros; segun parece, los moros no quedaron conformes, pues se ha dicho pidieron á la autoridad que paralizaran aquella obra por seis ú ocho dias hasta que pasaran aviso á las demas kabilas, para que entre todos determinaran de comun acuerdo.

—Hoy es objeto de todas las conversaciones la noticia dada por la *Epoca* de anoche, en que dice, ó viene á decir, que si el gobierno encuentra en el Congreso una gran oposicion, si quiera siga contando con la mayoría, apelará á los colegios electorales, porque ya el general O'Donnell lo ha declarado así en alguna conferencia política, seguro como está del apoyo de la corona, á quien fue el primero en ofrecer respetuosamente su dimision.

Como ven nuestros lectores y el público, la noticia de la *Epoca* no es mas que la confirmacion de las que ha adelantado hace dias la *Correspondencia*, cuando ha dicho, primero, «que el general O'Donnell podia dar á la política el giro que creyera mas conveniente;» y despues «que el duque de Tetuan tenia previstas y resueltas todas las consecuencias que pudiera ofrecer la lucha parlamentaria.»

Nada mas diremos ante el temor de pasar por imprudentes, supuesta la importancia que se suele dar á nuestras mas inocentes palabras. Pero ya que la *Epoca* ha levantado la punta del velo, he aquí todo lo que ha pasado segun personas bien informadas, y por cierto no amigas del ministerio.

Inmediatamente que el duque de Tetuan restableció de su última dolencia pudo ir á palacio, despues de las ruidosas votaciones del Congreso sobre la ley de gobiernos de provincia, creyó que debia poner en conocimiento de S. M. la Reina cual era la situacion de las cosas: la oposicion que algunos de sus antiguos amigos empezaban á hacer al gabinete, y la posibilidad de que esa oposicion fuera en aumento. Mas leal que codicioso del poder, segun nos han contado, el duque de Tetuan no ocultó á S. M. que acaso la oposicion quedaria desarmada y disuelta teniendo en cuenta su causa y tendencias, si la Reina llamaba á sus consejos á *otros hombres* que pudieran seguir *otra política*, ya que el gabinete actual creia que lealmente no podia ni debia abandonar la que hasta aquí ha seguido en interes de la Reina y de la patria. Hasta pasó el duque de Tetuan, como ha dicho acertadamente la *Epoca*, á señalar las personas que podian suceder, que agradarian á la mayoría de los oposicionistas y de las que podia esperarse que continuaran la obra de conciliacion empezada por el actual ministerio. La respuesta de S. M. la Reina fue segun todas las versiones clara, resuelta y terminante. «Quiero que permanezcas al frente de los negocios. Te he confiado la felicidad y gran tranquilidad de mis pueblos y la seguridad de mi trono, y no quiero que me abandones en las dificiles circunstancias porque atraviesa la Europa.»

Ante tan manifiesta resolucion el duque de Tetuan no tuvo mas que obedecer; pero sin ocultarse ni ocultar á S. M. las dificultades que podia encontrar en su marcha el gobierno, indicó á la Reina las principales medidas que dentro de la ley y de la Constitucion, acaso seria necesario adoptar, ya respecto de las Córtes, ya para satisfacer en tiempo oportuno los deseos de los hombres liberales y amantes del trono. Tambien sobre esto S. M. la Reina se mostró á la altura de su gran corazon y de sus deberes como Reina constitucional. «Depositada en tí toda mi confianza, dijo, á mis ministros les toca proponerme lo que crean mas útil á la felicidad de mis pueblos y á mi únicamente el ordenarlo.»

Despues de esta conferencia, de cuya exactitud no podemos responder, pero que damos á luz porque honra á ambos interlocutores, nos parece que no puede quedar duda sobre la marcha que seguirá el gabinete O'Donnell en las Córtes: segun nuestra personal opinion, gobernará con el actual Congreso, mientras el número de los oposicionistas ó la clase de los ataques no pongan obstáculos sistemáticos á la marcha de las discusiones; pero si este caso llega, disolverá el Congreso y apelará al cuerpo electoral sin detencion alguna; pues sean cualesquiera las peripecias parlamentarias que sobrevengan, el gabinete presidido por el duque de Tetuan quiere gobernar constitucionalmente y con el concurso de las Córtes.

—Las noticias de Portugal que hoy recibimos son del 9, víspera de los acontecimientos que nos ha anunciado el telégrafo. El cardenal patriarca de Lisboa propuso en el Senado que se aplazase el proyecto de desamortizacion eclesiástica hasta que se obtuviese licencia de Su Santidad para llevarle á cabo. El señor Agmar sostuvo que la corona tenia facultades para proceder á la desamortizacion y suprimir las comunidades que no tengan el suficiente número de religiosas. La proposicion del señor Patriarca fue desechada por 33 votos contra 11. *El Opinao* dice que la oposicion parlamentaria se habia reunido para acordar si convenia presentar la gran batalla al gobierno y despues de acaloradas discusiones se acordó aplazar dicha batalla para ocasion algo mas oportuna. El conde da Taypa propuso en el Senado que antes de venderse los bienes de las monjas se los aforase. El periódico ministerial que hemos citado dice que las doctrinas económicas del conde son propias de los economistas del Riff. El marqués de Ponte de Lima manifestó en la cámara que no queria votar la desamortizacion porque no pasa de ser una operacion financiera del gobierno que quiere hacer subir las fin-

cripciones para regalarlas luego á ciertas personas. Con motivo de haber dicho la *Correspondencia* que la universidad de Valencia posee un ejemplar del libro *Tirante el Blanco*, impreso en aquella ciudad en 1490, los periódicos portugueses entran en cavilaciones sobre si este ejemplar será el ya famoso estraido de la biblioteca de Oporto, aunque este era de la edicion hecha en Barcelona en 1497.

—Dos noticias trae el *Clamor Público* de hoy graves, muy graves las dos, pero afortunadamente, ambas completamente falsas; calificacion que usamos sin intencion de ofender á nuestro estimado colega, pero que nos vemos precisados á emplear porque no encontramos otra que la sustituya y que espresse todo nuestro pensamiento. El *Clamor*, pues, dice que entre otras cosas se contaba ayer que el embajador de Francia abandonaba muy en breve esta córte no faltando quien supusiese que lo habia hecho anoche; y que el general O'Donnell habia manifestado á la Reina el deseo de resignar el mando; pero lo repetimos, ambas noticias se hallan destituidas de todo fundamento.

—El director general de infantería, marqués de Guad-el-Jelú es el designado para comandar e general del sitio de Aranjuez mientras permanezca la corte en dicho punto. A S. M. la Reina no acompañará por ahora en el sitio otro ministro que el de Estado.

—Hasta la hora en que cerramos este número, ni en el ministerio ni en la legacion de Portugal se han recibido nuevas noticias de los sucesos que tuvieron lugar el domingo en Lisboa.

—Hoy ha empezado á verse en la sala segunda del Tribunal Supremo de Justicia la causa formada al señor Yañez Rivadeneira. El tribunal se halla formado por siete ministros. No ha asistido el acusado. Solo á su defensor el Excmo. Sr. D. José Fernandez de la Hoz se veia sentado á la izquierda del tribunal. La vista ha empezado á las doce del dia y toda la sesion se ha invertido en leer el apuntamiento del relator. Un numeroso concurso le ha oido con religioso silencio. Mañana continuará el acto.

—Asegurase que Francisco II posee en el Banco de Inglaterra 200 millones de francos que colocó en aquel establecimiento su difunto padre.

CONGRESO.—*Sesion de hoy* 12.—A las tres menos cuarto abre la sesion el señor Martinez de la Rosa. Despues de leida el acta de la anterior, pide el señor Latorre (D. Cárlos) que se apruebe en votacion nominal; pero no habiendo siete señores diputados que apoyen la peticion, se aprueba en votacion ordinaria. Se dá lectura de un suplicatorio de los tribunales de Justicia, pidiendo autorizacion al Congreso para procesar al señor Yañez Rivadeneira, cuyo suplicatorio se acuerda que pase á la comision correspondiente. Se entra en el órden del dia, y el señor Figueroa termina el discurso que comenzó en la sesion anterior en defensa de los actos del Gobierno sobre la política en Italia, y en contestacion al mismo tiempo de la interpelacion del señor Rivero. El señor Valera entra despues á tratar sobre la misma cuestion como orador de la minoría moderada, aunque protesta que sus ideas en este asunto le pertenecen, sin que trate de hacer solidarios de ellas á sus amigos políticos.

El jóven orador se muestra aficionado á la unidad italiana, y cree que el gobierno español se ha mostrado anti-liberal al espresar su pensamiento relativo á la revolucion porque está pasando Italia. Toda su peroracion, mas literaria que política se encamina á probar la conveniencia de la union italiana, si bien no se muestra conforme su señoría con los medios primeros, puestos en accion y que han servido de base á lo sucedido en aquella península.—Despues de varias consideraciones sobre el poder temporal del Papa, vuelve el señor Valera á ocuparse al gobierno de España por su política, inculpacion que hace aun mas débil de lo que siempre sería los puntos en que la funda su señoría.

—Hoy no ha celebrado sesion la alta Cámara.

CORTÉS.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 11 *de marzo de* 1861.

Abierta á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de los nombramientos hechos por las secciones en su última reunion.

ORDEN DEL DIA.

Interpelacion sobre la política del gobierno en Italia.

Continuando esta discusion, dijo

El señor RIVERO (D. Nicolás): Señores, entro algo tarde en este debate: cuando todas las cuestiones están, no solo planteadas, sino controvertidas y resueltas, á lo menos como se resuelven en los cuerpos políticos, es decir, de manera que el pais pueda juzgar de la conducta del gobierno y de los partidos.

Como las grandes cuestiones políticas han sido tratadas por insignes oradores, permítaseme que diga algo del estado del debate. Le ha cabido á mi amigo el Sr. Segasta la gloria de iniciar este debate, con un discurso tan bello como la causa que ha defendido. El Sr. Olózaga ha unido su autorizada y poderosa voz á la del Sr. Segasta, y ha demostrado con rasgos tales la situación del gobierno, que Aristófanes mismo le hubiera envidiado. Siento infinito que su señoría, llevado de su estrema delicadeza, no hubiera querido elevarse á otras cuestiones. ¡Cuánto no hubiera ganado el Congreso! ¡Cuanto no hubiera ganado yo tambi n!

Han venido despues el Sr. ministro de Estado y el Sr. Mon y Zorrilla, y sus discursos han tenido la ventaja de fijar las posiciones de todos. ¡Gran destino, señores, el de Italia, que no puede moverse en la política sin que influya en nuestros destinos, así como en nuestras grandes crísis hemos influido en los suyos! P ro las posiciones de todos se han fijado, como ya he dicho. Ya sabemos que si hemos de tener nu vas crísis, no serán producidas por los partidarios del absolutismo; hoy tenemos que combatir á los hipócritas y á los sofistas.

Ante todo debo espresar los sentimientos que me han agitado en esta discusion. Los hombres de la poco afortunada generacion á que pertenezco, hemos nacido y pasado los primeros dias de nuestra juventud bajo el gobierno absoluto. ¡Que tiempos aquellos, de una educacion bárbara, cerradas las Universidades, sin prensa, sin tribuna; la juventud vigilada, oprimida; los mas ilustres patricios desterrados ó muertos: no leíamos los libros de la ciencia sino cometiendo un crímen, porque todos estaban prohibidos.

Sin embargo, entonces teníamos grandes consuelos, grandes alegrías, siempre que allá á lo lejos se levantaban los oprimidos contra esos que el ministro de Estado llama hoy gobiernos legítimos consagrados por la tracion. ¡Cu nto celebrábamos y envidiábamos el destino y la gloria de los alumnos de la Escu la politécnica que combatieron en 1830 en Paris! ¡Cuanto las batallas de la independ ncia de Polonia! ¡Cuánto las empresas de nuestros liberales, de Mina, de Manzanares, de Torrijos!

Y cuando asistimos á los últimos dias del gobierno absoluto, y presenciamos los sacrificios cruentos de aquellas nobles víctimas, y vimos á una noble señora ahorcada, ¡qué dias de angustia y de dolor! Han pasado treinta años, durante los cuales se han cambiado completamente los elementos c nstitutivos de nuestra sociedad: no hay diezmos, no hay señoríos, no hay predominio del clero, dos veces en veinte y cinco años el Jefe del Estado se ha echado en brazos del pueblo, volviendo de lamentables equivocaciones; y los legisladores han hecho, á la par de un acto de justicia, un acto de conveniencia, escribiendo en esas lápidas los nombres ilustres que revelan la serie de víctimas por que ha pasado la libertad española, y cuánto debemos amar esa libertad, sin la cual no puede haber ni gloria para el país, ni honra para nosotros, ni porvenir para nuestros hijos.

Y señores, ¿qué espectáculo se presenta á nuestros ojos? ¡La Italia libre, una, independiente! ¡Qué sueño si se hubiera dicho en 1830! Y sin embargo, los hombres que entonces yo creía que tenían mi modo de ver, que era imposible, que era hasta vergonzoso que tuviera otro, opinan hoy de un modo contrario al que opinaban entonces. Hoy los veo espresarse de tal suerte, que tienen que aceptar los elogios del *Pensamiento*, la *Regeneracion* y la *Esperanza*. Aceptad, señores, esos elog os aceptados como una espiacion, que otras mayores habreis de sufrir quizá en breve tiempo.

¡Cómo! Vosotros, liberales, ¿teneis sentimiento de que se haya hundido esa monarquía de Nápoles, traidora á sus pueblos, traidora á sus compromisos, enemiga nuestra, que no quiso reconocer á la Reina que se sienta en ese trono, que si se hubieran satisfecho sus deseos ninguno de nosotros estaria aquí?

Recordad, señores, el folleto de Mr. Gladstone, leído el cual, un hombre de Estado dijo: no hay vergüenza en Europa para sostener al gobierno napolitano. ¡Y vosotros que os llamais liberales sosteneis ese gobierno!

Hay una particula insignificante de territorio en Italia dado primero á la esposa ingrata de Napoleon y despues á los Borbones: en este país existe el absolutismo, y vosotros le defendeis.

Hay en Italia dos archiduques austriacos que dominan en otros tronos, y vosotros teneis por ellos y por el Austria simpatías, y teneis esperanza de que todavía el Austria podrá esclavizar algun dia á la hoy libre Italia.

Y bien, yo os pregunto: ¿porque vosotros que os decís liberales, aceptais el criterio absolutista? ¡Ah partidos medios! no aprendereis nunca, porque estais condenados á perecer en la historia.

Si de este partido de la union liberal pasa al gobierno, sus grandes miras me maravillan. Bueno es que vosotros, hombres de la mayoría que no teneis libertad para hacer lo que haceis, aplaudais al gobierno por su política en Italia. ¡Pero que política! Política mezquina, motivos triviales. Apoya al Rey de Nápoles porque es ilustre pariente de la Reina: pues bien; si la Reina está en el trono es porque su ilustre pariente no ha podido echarla de él. Nápoles ha sido el refugio de todos los carlistas hambrientos. Y en Parma, ¿qué ha defendido el gobierno? Otro pariente; un huérfano, un tierno infante. De modo que allí os han dirigido los sentimientos de familia, lo mismo que en Nápoles.

Pues bien, ¿quereis saber hasta donde llega el ridículo de este gobierno? Poned á un lado la unidad, la grandeza, la independencia, la libertad de Italia, y al otro el otro el ilustre pariente de Nápoles y el tierno infante de Parma, y las notas del señor ministro de Estado.

Esta política del gobierno ha querido también mantener en su integridad los Estados del Papa, y ha tenido la suerte de que el Papa no cuente hoy mas que con lo que ocupan las tropas francesas. El gobierno ha empleado sus recursos en cuanto ha estado en su mano para oponerse á la unidad de Italia: todas sus simpatías, todos sus esfuerzos, todos sus elogios han sido para los antiguos opresores; nada han tenido estos liberales para el pueblo italiano, nada para ese rey magnífico que ha ganado en los combates de Palestro y Solferino su corona de rey de Italia, que no perderá; nada para ese héroe de una nueva Iliada, que ha contribuido tanto al grande impulso que el movimiento italiano ha recibido.

Vosotros, ministros de una reina que existe porque las Córtes Constituyentes en dos ocasiones la han consagrado; vosotros tenéis política y simpatía para los opresores, y ni una palabra de elogio para los oprimidos.

Pero quiero separarme un momento de la mayoría y del gobierno, para ver si puedo considerar por el criterio de los intereses de mi país, las cuestiones que se enlazan con las de Italia.

Tengo el íntimo convencimiento de que no hay guerra universal: que la guerra actual no pasará de la faz italiana, por la italiana es en una de las fases de este período histórico. No hay, pues, que mirar la cuestion de Italia como un hecho aislado; es mas alta, y como no quiero perderme en puntos de vista aislados, voy á apuntar cuatro de ellos que trataré en mi discurso. Primero, la cuestion de Italia es el principio de la organizacion de la raza latina. Segundo, la cuestion de Italia es el punto de apoyo para otra union, que es el *desideratum* de todos los hombres políticos, menos el señor Mena y Zorrilla. Tercero, la abolicion de la soberanía temporal del Papa, no solo no es inconveniente para los destinos de Italia, sino que es el principio de un gran período para el cristianismo. Cuarto, el principio de las nacionalidades comienza en un gran período que dará por resultado la paz de los pueblos.

La Europa moderna se compone de pueblos de origen diverso. La raza latina ha impreso su sello á muchos pueblos: la civilizacion latina ha creado la ciencia, el derecho, el arte; se han asimilado las naciones. Tiene tambien la raza latina el privilegio de haber conservado la unidad de la civilizacion moderna. Poned á la España vencida en las Navas, y la Europa hubiera sido mahometana; poned á la España vencida en Lepanto, y el Mediterráneo seria hoy un lago turco.

Pues bien, señores: nunca la raza latina ha sido independiente. Dos ensayos se han hecho para constituir su unidad, y esos han sido desgraciados, porque han tenido por guía la desalentada ambicion personal: Cárlos V y Napoleon emprendieron esa tarea; Cárlos V quería constituir la raza latina y era Emperador de Alemania: Napoleon queria constituir la unidad de la raza latina, y era protector de la Confederacion del Rhin. ¿Era posible que lo consiguieran? Pues bien, yo sentaré un principio: esa unidad es necesaria, no hay seguridad para los pueblos modernos de la raza latina, mientras no pasen los austriacos allende los Alpes Nóricos, y los prusianos allende el Rhin.

Y bien, señores: nosotros, pueblo latino, ¿no debemos aplaudir que los austriacos se retiren al otro lado de los Alpes, dejando á la raza latina confederarse y unirse? ¿Confederarse y unirse!, direis. Sí, señores, para oponerse á otras grandes confederaciones. ¿No sabeis que las razas germánicas se unen? ¿No sabeis que la raza eslava se hace cada vez mas compacta? ¿No sabeis que la idea del panslavismo levanta á la Rusia de los desastres de Sebastopol? ¿No sabeis que á orillas del Danubio tenemos un territorio latino que vive hoy unido en ideas y sentimientos á nosotros?

Así en la unidad de Italia hay los intereses que nosotros hemos representado durante largos siglos.

Entremos en el segundo punto. ¿Hay, señores, una Italia? ¿Hay una patria italiana? ¿Qué entendeis por patria? ¿Lo que los Soberanos de Europa han establecido? ¿Creeis que esto de la patria es cosa artificial? Pues entonces, os voy á hacer otra pregunta: ¿Hay Polonia? Me direis que nó; y sin embargo, yo siento las palpitaciones de Varsovia y de toda la raza polaca. ¿Hay lengua italiana, hay arte italiano, hay ciencia italiana? Cuando leeis el Tasso, el Dante, el Petrarca, ¿creeis leer un poeta de este ó del otro país, ó no poeta italiano? La unidad de la Italia es inseparable de la libertad: ¿es la Italia libre? Pues se unirá. ¿No es libre? Será lo que quieran sus dueños. La idea de constituir dos reinos en Italia hubiera sido la mas funesta: la unidad de Italia es necesaria para contener de un lado al Austria, del otro á Francia: si la debilitais, nada conseguireis.

Y, ¿creeis que esa cuestion de la Italia libre, una é independiente, se opone á los intereses españoles? ¿Pues no advertis que la unidad de la península italiana es la unidad de la península española? Esa es ambicion nuestra, legítima, y esa ambicion la tenian en 1854 muchos hombres de quienes no tengo ahora por conveniente ocuparme. Es menester que la península española sea fuerte, unida, grande, para cumplir la gran mision que tenemos de conquistar, de civilizar el imperio de Marruecos; es menester que seamos potencia mediterránea: que nos pongamos al nivel de Francia: y que civilizando á Marruecos, y asimilándonos la raza, contrabalancemos el poder de la Francia en la Argelia.

Que la nacionalidad italiana es la gran cuna de la civilizacion moderna, es evidente. Si tenemos ciencia, si tenemos derecho, si tenemos arte, si tenemos cultura, ¿á quién lo debemos? ¿Quién tendria derecho á ser nacion si la Italia no? Suprimida solamente por 20 años, y la civilizacion moderna desaparece. ¿Es estraño que nosotros simpaticemos con Italia?

En los tiempos modernos, nuestra revolucion y hasta nuestra Constitucion se propagaron á Italia. Si nosotros hubiéramos tenido en 1821 medios de apoyar la revolucion de Nápoles, no habria venido aquí la horrible reaccion de 1823.

Pero ya veo el grande inconveniente que se me pone delante. ¿Hay unidad de Italia sin la abolicion del poder temporal del Papa? No: para la unidad italiana es necesario abolirse poder. Pero ese poder ¿es verdad? ¿Esta enlazado con los destinos del pontificado y del catolicismo? Estas cuestiones hay que examinarlas bajo un punto de vista complejo é histórico.

Señores, ¿qué habeis hecho con el clero y la Iglesia que dominaba á la España en el siglo XVI? Los habeis alejado de aquí, los habeis suprimido; habeis respetado la Iglesia como poder social; la habeis suprimido, la habeis eliminado de este sitio como poder político. Habeis consumado la obra que emprendieron nuestros mayores; y aun habeis exagerado esa obra, pues que no veo razon alguna para que los individuos del clero no puedan venir á estos escaños.

Pues bien: ¿no comprendeis que lo que ha hecho la España con el clero católico es lo que va á hacer la Europa con el poder temporal de los Papas? ¿No veis que las premisas son las mismas, y que tienen que ser las mismas las consecuencias?

Pues sino quereis la abolicion del poder temporal, empezad por entregar al clero sus bienes, su poder y sus derechos políticos. De otro modo incurrimos en una grande inconsecuencia.

La civilizacion moderna es cristiana: todo lo que salga del círculo de la religion cristiana es antitético á la civilizacion. Tiene la civilizacion moderna por origen el cristianismo; por fin la unidad de la base humana. Pero, señores, no confundais lo temporal con lo eterno. No solamente el poder temporal de Roma no puede existir ya, sino que seria funesto que continuase.

La sociedad cristiana ha existido dentro del Estado sin ser poder, y aun siendo perseguida la Iglesia, no tenia mas armas que sus principios; la igualdad y fraternidad de los hombres ante Dios. Llegó la disolucion del imperio romano, y quedó la sociedad cristiana siendo la única que llevaba en su seno la unidad y la organizacion: el poder temporal de Roma se fundó pues, y fué el que introdujo la idea de libertad civil y el derecho moderno. Pero los poderes de la tierra tienen en su marcha una tendencia á llegar á un ideal que nunca han alcanzado. El pontificado, como poder temporal, la ha tenido tambien; y el dia en que procuró alcanzar ese ideal y no lo alcanzó, empezó su decadencia.

Tuvo la pretension de hacer que la sociedad civil fuese una semejanza suya, un reflejo suyo. Pero, ¿cómo murió aquel gran Papa que tuvo al Emperador de Alemania tres dias de rodillas á la puerta del templo haciendo penitencia? ¿Y cuanto no han variado los tiempos desde entonces? Despues de apreciar como el pontificado ejerció su influjo en los asuntos temporales, si queremos saber por qué ese poder temporal ha llegado á ser una gran rémora hoy, consideremos las ideas modernas. Poned al Papa donde querais, formad en torno suyo una gran federacion; que él arregle las gerarquías, dé y quite coronas. ¿Se puede conceder esto en los tiempos presentes? No, me direis: en estos tiempos el Papa es un Rey como cualquier otro. Y bien: ¿se concibe suerte mas triste que la que en este siglo ha tenido el Soberano temporal de Roma? Casi siempre ha estado ocupado su reino por estranjeros.

Me direis que quereis conciliar el poder temporal con las ideas modernas. ¿Qué quereis? ¿Que el Papa sea un Rey constitucional? ¡Cómo! El que no tiene contradiccion en materias de conciencia, y que conserva la inmutabilidad del dogma, ¿quereis someterlas á las variaciones de las mayorías?

¿Quereis que sea absoluto? Señores, no se puede separar á una multitud de hombres de la civilizacion moderna, ni condenarlos como esclavos á vivir bajo un régimen repugnante ya á esta civilizacion, solo porque han nacido en una parte determinada de la Europa.

Se dice: ¿y los intereses de la Iglesia? Precisamente la gran calamidad que la Iglesia sufre en los tiempos modernos es que el Pontífice sea Soberano temporal. Hoy las disputas eclesiásticas estan apagadas; y el dia en que concluya el poder temporal, se aproximará el momento de una reconciliacion entre las diversas ramas separadas del tronco comun del cristianismo. Dadle al pontificado el carácter latino, y tendreis conseguido ese objeto.

De suerte que los que tantas lágrimas vierten porque creen dañados los intereses de la Iglesia, ignoran que con el poder temporal pierde el Soberano Pontífice lo que debe perder para elevarse á lo que debe ser. Voy al cuarto punto de los que me he propuesto tratar.

La soberanía nacional se hace verdad estableciendo como regla política internacional el sufragio universal. Este derecho no es nuevo: se ha consagrado en Europa y en América diversas veces. Las sociedades europeas en otro tiempo estaban basadas en el principio religioso: esto trajo las guerras de religion. Despues sustituyó á ese principio el de las tradiciones de familia, y á las guerras de religion sucedieron las de equilibrio. Y ultimamente, la revolucion francesa proclamó otro principio; el de que las naciones tenian una soberanía propia. Ahora bien: ¿qué quereis? ¿Que proclamais? ¿El derecho divino? Os remontais á las guerras religiosas. ¿Las tradiciones de familia? Vais á la paz de Westfalia. ¿Proclamais la soberanía nacional? Teneis que admitir el sufragio universal.

Así en 1808 Napoleon se apoyó en tratados, en renuncias, en documentos: por ellos su hermano José era Rey de España; ¿y qué hizo la nacion? Levantarse contra los tratados, contra las renuncias, contra todo, y proclamar su voluntad sobre todos ellos. Pero se dice: ¿y los

Congresos? ¿Y de qué Congresos hablais? ¿Del de Viena? Hizo los vergonzosos tratados de 1815. ¿Hablais de los posteriores? Nos trajeron la invasion de 1823. Y sin embargo, las discusiones de los Congresos son la regla que al parecer tiene este Gobierno para las relaciones internacionales.

Lo primero que debo examinar en este Gobierno no es su fortuna. Ha tenido la fortuna de que todo aquello que ha apoyado ha desaparecido, y todo lo que ha combatido existe. No será, pues, el éxito lo que consagre su política: veamos las razones.

Se emprende una guerra de Italia, y el Ducado de Parma se encuentra en la confluencia de los ejércitos. ¿Que política aconseja el Gobierno en una guerra italiana al Ducado italiano de Parma? Que fuera neutral. Si tanto interés teneis por él, ¿se concibe que le dijerais que fuese neutral? ¿Pues no sabeis que ser neutral era ser del vencedor, tratándose de un Estado tan pequeño? Se concluye la guerra, y se verifican las anexiones. Y dice el Gobierno: nosotros no aceptamos eso: nosotros no aceptamos mas que lo que un Congreso europeo determine. ¿Y si no hay Congreso, como es probable que no le haya? ¿Y con qué derecho los Congresos europeos deciden de la suerte de los pueblos? Un Congreso europeo decidió la invasion de España, y otro la de Nápoles. Los Congresos de esa clase han sido muchas veces coaliciones, conspiraciones de los Reyes contra los pueblos.

El Congreso europeo no tendria mas derecho que el de la fuerza, si la usaba, para decidir de la menor parte de Italia.

Así, pues, el Gobierno ha carecido de regla, de criterio, de principios fijos: yo no quiero leer documentos: ya se hablara de ellos, y se verá que su política ha sido la del derecho antiguo y de las doctrinas absolutistas. No es política ecléctica la del Gobierno, es exceptica, y obra por impulsos que no todos parten de este recinto.

Veo la prensa ministerial: unos periódicos han considerado como una calamidad lo que pasa en Italia; los otros lo aplauden. El Gobierno no cree nada; pero si ha hecho algo, ha sido apoyar la política absolutista.

El señor MENA Y ZORRILLA: El señor Rivero ha incurrido en una equivocacion, y me ha inferido una ofensa que creia no merecer, designandome como opuesto á la unidad ibérica. Yo deploraba solamente la manera con que esta cuestion se habia presentado, porque alejaba el momento de esa unidad moral que ha de ser la primera. Por eso dije que traer esa idea aquí era arrojar un tea incendiaria de que podria aprovecharse cualquier aventurero. Tambien he dicho que podria alarmar á Europa; ya se que nuestra tierra es compacta; pero acaso no tanto como á nuestra dignidad conviniera.

El señor Rivero ha dicho que no habrá paz en el mundo mientras Francia no vaya hasta el Rhin. Su señoría es el único que patrocina en España la desaparicion de la Bélgica, así como es el único que patrocina la idea napoleónica de la raza latina.

El señor RIVERO: Yo no he patrocinado ninguna absorcion. He dicho que es necesario que la raza latina este libre de la ocupacion de la raza germánica.

Por lo demás, si su señoría es favorable á la unidad de nuestra Península, me alegro mucho de verle convertido, así como me alegro de que profese ahora ideas de mas libertad que antes.

El señor FIGUEROA: Dividiré mi discurso en dos partes; en la primera trataré de los puntos que se rozan con la gran cuestion italiana, y en la segunda contestaré al señor Rivero.

Examinaré, ante todo, las tres ideas sobre que versa la cuestion italiana. Estas son; la idea de la nacionalidad, la de la libertad y la de la unidad de Italia, ó sea la de constituir una sola nacion, teniendo por capital la ciudad eterna. Todas las cuestiones que se agiten con motivo de la gran cuestion de que se trata se reducen á estas tres ideas.

Todos los esfuerzos de los pueblos por redimirse del yugo estrangero merecen la veneracion de los hombres, y la España debe simpatizar mas que nadie por esos pueblos. Para convencerse de ello basta recordar que España ha peleado ocho siglos para reconquistar su nacionalidad. Las dominaciones estrangeras no pueden regir los pueblos sin contrariar sus hábitos, sus costumbres y hasta el orgullo nacional, y provocar la rebelion abierta.

Hay mas: los pueblos no aceptan ni aun el bien de los que atacan su personalidad. Yo, pues, no soy partidario de la dominacion de Austria en Italia; pero una cosa es de ear que cese por medios legítimos, y otra aprobar la política del Gobierno sardo: entre una y otra cosa hay un abismo de escándalos que no puede salvar ningun hombre de principios.

¿Procede la dominacion estrangera de un simple hecho como la conquista? Entonces los pueblos estraños pueden prestar su ausilio al dominado por el estrangero. ¿Procede esa dominacion del asentimiento de Europa ó de tratados internacionales?

Entonces ese ausilio no puede prestarse, por que los tratados no se pueden infringir siempre que haya fuerza. Son las leyes que las naciones se ponen unas respecto de otras; y sostener que se pueden infringir por los fuertes seria tanto como sostener que las leyes interiores de un pais se pueden infringir por los súbditos.

Yo creo, señores, que si los tratados internacionales pueden infringirse por los fuertes, pueden infringirse por todos, porque los débiles solo los cumplirian en razon de su debilidad.

Pero ya que estamos hablando de nacionalidades, ¿es cierto que el Gobierno sardo defiende la nacionalidad italiana? ¿Qué es lo que ha hecho con este objeto? Cuando el Gobierno sardo ha empezado á seguir esa conducta que yo combato, no habia mas provincia italiana sometida al yugo estrangero que la Venecia. ¿Que nacionalidad se iba, pues, á buscar? Se me dirá que estaba la Italia influida por el Austria; pero, ¿no lo seguirá estando por la Francia?

¿Y cuál de esas dos influencias será mas provechosa para aquel bello país? Eso el tiempo es el único que puede decirlo: paso pues á examinar el otro punto, el de la libertad política de la Italia.

Yo, señores, que soy y he sido siempre liberal, por que considero que en las ideas actuales es imposible que existan los pueblos sin libertad, combato, sin embargo, las ideas de los que dicen que quieren llevar la libertad á Italia. Para demostrar el por que de esta opinion mia, hagamos algunas breves reflexiones sobre la conducta de los antiguos Soberanos de Italia en aquel país. A consecuencia de lo que antes he manifestado, en Italia, como en todas partes, las ideas exigian una organizacion liberal que no quisieron darle sus Soberanos, y esto ocasionó en aquel país varias revoluciones y varias reacciones, cada una con sus sangrientas represalias, desde 1815 hasta 1849.

Estas circunstancias, señores, producen un estado tal en un país, que por todas partes hay desastres; que no se sabe donde está el bien y donde el mal; y en estas vacilaciones el resultado es del mal; pero á pesar de esto, la revolucion habia de venir en Italia, y por consiguiente los Soberanos debieron adelantarse y prevenir estos sucesos. No les quito, yo, pues, su parte de responsabilidad.

Pero, señores, hechas estas indicaciones, entremos á considerar la cuestion principal que ha promovido el Gobierno sardo. Tenga, señores, la libertad política el valor que quiera (que yo le doy mucho), ¿es lícito, segun el derecho internacional, á un Estado invadir el territorio de otro, cambiar sus leyes, su dinastía, y anexionarle, solo porque la libertad política no está establecida en aquel país, y conviene establecerla? Esta es la cuestion.

Señores, si este principio fuera exacto, se podria aplicar á todas las naciones de Europa. ¿Existe la libertad política en Rusia, en Austria, en la misma Francia? No: pues entonces allí se deberia intentar eso mismo: ya se yo que no se hará, porque esas naciones son fuertes, y los conquistadores sardos no se atreven mas que con los débiles.

¿Se puede crear un derecho especial para la nacion italiana? No, porque ya se han abolido los privilegios. Pues siendo el derecho un derecho europeo, seria necesario aplicarle á esas naciones que antes he dicho. Y los que sostienen la conducta del Gobierno sardo en el reino de Nápoles, ¿han pensado las consecuencias que esto podria traer á España? ¿Han pensado en la invasion de 1808? Aquellos invasores dirian que los españoles estábamos sumamente atrasados; que necesitábamos la regeneracion y la libertad política, y para esto hicieron la célebre Constitucion de Bayona; decian que no habia otro medio de regenerarnos que la conquista.

¿Y qué contestaron el pueblo español, los legisladores de Cádiz y la Europa entera? Que la invasion era una iniquidad; que á un pueblo no se le debe hacer nada por medio de la conquista: y los legisladores de Cádiz se reunieron allí para resistir á esa invasion y hacer leyes, mientras las bombas reventaban sobre el recinto en que las hacian; y el pueblo español organizó la resistencia que venció á los invasores en Bailen, mientras que solo los afrancesados defendian aquella política, que era igual á la que hoy ha seguido el Gobierno sardo. Véanse, señores, las consecuencias que el principio establecido por este Gobierno traeria para España. Justificar esto, es justificar la invasion de 1808 en España.

Se me dirá: ¿pero qué diferencia hay entre estas invasiones? Los invasores de 1808 eran estrangeros; los de Nápoles eran italianos.» ¿Cómo se puede sostener, señores, que los húngaros y los polacos que servian á las órdenes de Garibaldi eran italianos, y los soldados pontificios de Lamoricière eran estrangeros? Cuando la Italia sea una sola nacion, no serán los italianos estrangeros en Italia; pero mientras esté como estaba, ¿cómo puede sostenerse que un napolitano no es estrangero en Turin, ó un sardo en Nápoles?

La libertad política, señores, no se puede aceptar por todos los medios; no es uno de esos principios reconocidos como buenos en todos tiempos y circunstancias. A veces es un mal; lo seria, por ejemplo en Marruecos ó en la India inglesa. No es, pues, mas que un principio relativo.

Ahora bien, señores: ¿qué principio establece el Gobierno sardo en Nápoles? Que se puede intervenir en una nacion por el principio de la libertad política, aunque sea por medio de las armas y de la violencia. Y siendo ese principio relativo solamente, lo mismo se podrá hacer por otro cualquiera, por el contrario, por el de la Monarquía pura. Y si se establece este derecho, ¿no será lícito intervenir tambien con las armas para reprimir los abusos de la anarquía ó de la libertad? Pues entonces tendremos justificada, no solo la invasion de 1808, sino tambien la intervencion de 1823. Estas son las naturales consecuencias del principio sentado por el gobierno sardo.

Porque hay mas, señores: la intervencion de 1823 fué una intervencion, pero nada mas que eso; y es mucho peor el sistema de las anexiones, porque la intervencion dura un pequeño espacio de tiempo, y luego se retira sin apropiarse nada, cuando la anexion dura siempre, y acaba por apropiarse un territorio. La primera es, pues, mas desinteresada que la segunda.

¿Por qué es la anexion? La anexion empieza por sublevar las pasiones del país que se quiere anexionar; se le mandan armas y municiones; se manda un general al frente de unos cuantos centenares de hombres; se hace de cierto modo que ejércitos numerosos huyan delante de unos cuantos aventureros, y despues se manda un grueso ejército, y se tiene una conquista sin los peligros de la guerra. La anexion, pues, no es mas que una conquista hecha por medios revolucionarios; la conquista de los intrigantes.

Pero continuemos, señores, examinando lo que es la anexion. Este principio es nuevo en el Código civil de la Europa; no tiene regla ninguna para aplicarse; carece de límites, de condiciones, de criterio á que ajustar su condicion. ¿Y cuándo se ha visto, señores, preferir un un principio nuevo, sin reglas ni condiciones, á uno antiguamente establecido?

¿Y que condiciones son las que deben tener los pueblos para ser anexionables? ¿La comunidad de idiomas? Pues entonces podeis anexionar la Francia y la Bélgica. ¿Es la comunidad de religion? Pues podreis unir la Turquía á la Rusia. ¿Es la unidad de raza? Pues podrán unirse todos los pueblos de la raza latina. Y si estas anexiones son imposibles, ahí teneis demostrado que es imposible aceptar las consecuencias de la política del Gobierno sardo en punto á anexiones.

Examinemos ahora la cuestion bajo el aspecto de la unidad. Si á cualquier hombre pensador se le presentaran una porcion de almas para que las coleccionara juntas todas ó separadas en tres ó cuatro grupos, quedaria perplejo, ó por lo menos mucho tardaria en responder. Porque, ¿dónde se ha probado, señores, que sea mejor ó peor que los Estados sean pequeños ó grandes? Respecto de la libertad, es desde luego preferible que los Estados sean pequeños. La razon y la historia lo manifiestan así; pero no resolviéndose las demás dificultades, difícilmente se decidiria un hombre pensador por uno de los dos sistemas, y de hacerlo lo haria indudablemente por el que ofreciera menos dificultades. ¿Y en que estado de estos dos se encuentra la Italia? ¿Dónde están las dificultades? ¿En que se halla dividida en pequeños Estados, ó en que se halle unida?

La Italia, desde la caida de Roma no ha formado nunca un Estado único, sino que siempre ha estado dividida, y lo que es mas, supeditada ó gobernada por los estrangeros, lo que siempre la ha traido guerras, ocasionando rivalidades entre los pueblos, y la ha privado de unidad de idioma, de costumbres y hasta de religion. Y cuando esto sucede, ¿cómo ha de producirse esa unidad sino por medio de la fuerza, contrariando todas las costumbres, todas las tantonomías de los antiguos Estados de Italia, que aun conseguido ficticiamente ese resultado, pugnara por separarse del todo comun?

¿Cuantas provincias nos presenta la historia que hayan querido ser Estados? Muchas: y en cambio, ¿cuantos Estados que hayan querido ser provincias? Ninguno. Y ademas, ¿cómo se quiere conseguir este objeto por medio del Gobierno representativo, que puede conservar y reformar, pero que no crea, que no puede hacer nacer una unidad social donde no existe? Y sino, fijad los ojos en Europa. ¿Quien ha establecido la unidad en España, en Francia, en todos los paises? Los Reyes absolutos, los poderes que mas atribuciones han reunido en sí mismos.

¿Cómo, pues, no se comprende que solo con que en Turin haya un Diputado que abogue por las autonomías locales de Italia, se desautorizará completamente la idea de esa unidad? Yo, que soy ardiente partidario del Gobierno representativo, le considero como impotente para conseguir el resultado de la unidad de Italia. Pero hay aquí, señores, dos unidades diferentes; una la unidad moral, hecha paulatinamente, procurando uniformar las costumbres, las aspiraciones; esta era la libertad defendida por Gioberti, Manzoni y César Balbo. Esta es la unidad que conviene á Italia, y la que yo deseo para ese pais, porque esta es puramente moral, respeta todas las autonomías locales, y reconoce que la principal cabeza de ese pais es Roma, es el Pontífice.

Pero al lado de esta hay otra unidad, que es la de Mazzini, la de los demócratas de aquel pais; la unidad de legislacion, de gobierno, de tesoro de todo. La uniformidad, en una palabra: uniformidad que no es sino una utopía, una cosa imposible; porque, señores, cuando un pueblo ha estado dividido mucho tiempo fraccionado en diversos Estados, se crean derechos y hasta costumbres que se oponen á la union de todos esos Estados en uno que absorba en sí la vida de todos ellos.

Creo, pues, señores, que el Gobierno sardo compromete la idea de la independencia y libertad de la Italia, subordinándola á la de la unidad italiana, pero no como la han sostenido Manzoni y César Balbo, sino como se ha conseguido ahora, como la sostienen Mazzini y los demócratas italianos.

Pero, señores, supongamos que no existieran esos obstáculos para la unidad italiana: obstáculos que nacen de la naturaleza de las cosas, de la historia de aquella nacion y de antecedentes que los hombres no podrán jamás vencer: aun suponiendo eso, hay otras causas que convencen á todo el mundo de que, aun cuando esa idea no fuera utópica, seria irrealizable por los trastornos que habia de producir á la Europa.

Para obtener esa unidad es preciso, ante todo, separar á Venecia del Austria, ¿y esto es tan fácil, señores? Si ese intento se realiza, ya teneis la guerra entre el Austria y la Italia. ¿Triunfa el Austria, como parece probable, si las armas han de decidir la cuestion? Pues ya tenemos la reaccion en toda Italia, mas violenta que nunca. ¿Vence la Italia, lo cual no puede suceder sino sublevando la Hungría, la Polonia, etc.? Pues las Potencias del Norte no lo consentirian; y aunque triunfara la revolucion, necesaria para producir ese triunfo, envolveria á toda Europa. ¿Y si toman parte en esa guerra las naciones del Norte y la Francia, y como consecuencia de ella sobreviene la revolucion ó la reaccion general en la Europa? ¿Hemos de esponernos á esto, no por la independencia ó la libertad italiana, que se pueden conseguir de otro modo, sino por esa utopía de la unidad italiana?

Yo señores, que estimo y respeto á la Italia como el pais que ha producido tantos hom-

bres grandes en ciencias y artes; yo que sé que vale mucho la Italia, considero que mas que la Italia vale la Europa, y esta razon crece de punto si se piensa que no se trata de la Italia, sino de su unidad.

Pero hay mas, señores: la Italia no se concibe sin Roma por cabeza, y la unidad absoluta de Italia no puede conseguirse así, al paso que se presta perfectamente la unidad moral que nosotros apetecemos. Para el establecimiento de la otra era preciso que el sumo Pontífice saliera de Roma. Y ¿habia de consentir esto la Europa, cuando hay 200 millones de católicos que creen que es necesario el poder temporal para el mantenimiento del espíritual? ¿No habia de tenerse en cuenta que Roma, mas que italiana, es una ciudad católica?

Y ya que llega la ocasion, haré, señores, algunas breves observaciones sobre el poder temporal del Sumo Pontífice. ¿Es necesario este poder para el libre ejercicio del poder espiritual? Yo no lo he creido nunca; pero lo que hay de cierto es que no hay mas medio para que el Papa no sea súbdito, sino que sea Soberano; y si existe otro medio, que se diga.

Es, pues, necesario el poder temporal del Papa para el libre ejercicio del poder espiritual, y por lo tanto nosotros deseamos la conservacion de aquel. ¿Que sucederia si el Papa no fuera Soberano temporal? Que la espada de San Pedro, de que se ha dicho que tiene la empuñadura en Roma, y cuya punta llega á todos los ámbitos de la cristiandad, estaria manejada por el Rey de Turin, de Francia ó de Austria. Y, no seria la permanencia del Papa en un Estado de otro Soberano un motivo continuo de rivalidades?

El señor Rivero nos ha dicho que la separacion entre el poder temporal y el espiritual es un gran adelanto de la civilizacion, y que cederia en favor de la raza latina.

Ya hemos visto, señores, que privando al Papa del poder temporal, se debilita el catolicismo, porque todas las naciones creerian que sus mandatos estaban influidos por el Príncipe de quien fuese súbdito.

Pero, señores, la historia de esta última época nos prueba bien claro que hasta el renacimiento, el principio de autoridad absorvia el lleno de las funciones de la sociedad, lo cual ha traido gravísimos conflictos á todas las naciones, porque este principio debe ir unido al de la libertad.

Pues bien, señores, en lo antiguo el principio de la autoridad se representaba en la nobleza, que ya ha desaparecido como institucion; en el Trono, que en muchas naciones no se funda, como en España, en el apoyo de los pueblos y la legitimidad, sino solo en la voluntad de los pueblos y en la Iglesia que le servia de fundamento á las otras instituciones.

Pues bien, señores arrancando al Papa el poder temporal, se debilita el único principio de autoridad que habia quedado incólume; y si era nocivo para la sociedad que dominara el principio de autoridad sin ir contrabalanceado por el de la libertad, no lo será menos ahora que el principio de la libertad domine por completo sin cortapisa ninguna.

¿Y cómo podia el señor Rivero deducir que la abolicion temporal seria favorable á la raza latina? Todo lo contrario, la raza latina, en que el individuo es débil, necesita el apoyo del Gobierno, á diferencia de la raza germánica, para la que el individuo es todo, y la colectividad apenas nada. Quitando al Papa el poder temporal, se debilita, no no antes he demostrado, el principio de autoridad, y por consiguiente el Gobierno, resultando de aquí que faltaria el apoyo necesario á la raza latina y se veria supeditada por la germánica.

El señor VICE-PRESIDENTE (Monares): Señor Diputado: si su señoría piensa estenderse mucho, habrá necesidad de suspender la discusion, porque han pasado las horas de reglamento.

El señor VIGUERO: Aun tengo que hablar bastante, y agradeceria á su señoría que me dejara para mañana en el uso de la palabra.

El señor VICE-PRESIDENTE (Monares): Se suspende esta discusion. Orden del dia para mañana. El debate pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Paris, viérnes, 15 de marzo.

Turin 14.—El proyecto de ley confiriendo á Victor Manuel el título de Rey de Italia, ha sido adoptado por unanimidad.

Un parte del general Cialdini del 13 dice que la ciudadela de Mesina se rindió á discrecion despues de cuatro dias de fuego. La artillería sarda causó un grande incendio. La capitulacion fué negada. Se han hecho 5,000 prisioneros.

Por el correo nacional y partes telegráficos, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Libreteria, núm. 22.